

## Acta de la sesión del 8 de agosto de 2017

En Buenos Aires, a 8 días del mes de agosto de 2017, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten los vicerrectores Prof. Daniel Ferreyra Fernández y Prof. Nélida Sosa. Se encuentran presentes los consejeros docentes, María de los Angeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Alejandra Ceretti, Gonzalo Basualdo; los consejeros alumnos Ailín Liberman Ares, Carolina Barba, Carolina Gleria, Nicolás Penillas, Paula Guarido, Jorgelina Encina, Natalia Manfredini y la consejera graduada Susana Lezcano. Se encuentra ausente los consejeros Lucía Molina, Graciela Abarca, Lorena Justel y Julio Rojas.

Secretaria: Adriana Rodas

A las 17:52, ingresa la consejera alumna Rocío Tuñon.

A las 18:18, ingresa el consejero docente Guillermo Hortas.

A las 18:25, ingresa la consejera docente Florencia Perduca.

A las 20:30, se retira la consejera María de los Angeles Rodríguez.

Asegurado el quórum con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión a las 18 hs. para tratar el Orden del día N° 05/17

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 1 de agosto de 2017.
2. Informe del Rectorado.
3. Presentación de cronograma electoral.
4. Equivalencias entre ciclos de especialización de la carrera de Traductorado de Inglés.
5. Convalidación de designaciones de Selecciones de Antecedentes de 2016.
6. Reglamento Académico Institucional (RAI).
7. Despacho de la Comisión de Reglamento sobre el instructivo para cubrir interinatos y suplencias en el Nivel Superior.
8. Despacho de la Comisión de Reglamento sobre el instructivo para la elección de Coordinador de la Sede Pompeya.
9. Pase a Comisión de Enseñanza de la presentación de la Directora del Profesorado de Inglés sobre instancias curriculares de Didáctica Específica.
10. Presentación de la Prof. Patricia Altamiranda sobre Resolución Ministerial 2307/ 2017
11. Presentación de la Prof. Aldana Garbarini sobre Resolución Ministerial 2307/2017
12. Solicitud de información sobre el Proyecto “Secundaria del Futuro” presentada por la profesora Patricia Altamiranda.
13. Presentación de Consejeros Alumnos sobre la situación en la ENS N°2 “Mariano Acosta”

### **1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 1 de agosto de 2017**

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros docentes María de los Angeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Gonzalo Basualdo; los consejeros alumnos Ailín Liberman Ares, Carolina Barba, Carolina Gleria, Nicolás Penillas, Jorgelina Encina y la consejera graduada Susana Lezcano.

Se abstienen por haber estado ausentes en esa sesión las consejeras Alejandra Ceretti y Paula Guarido,

## **2.-Informe del Rectorado.**

**Festival de Bandas:** Se realizó el sábado pasado con mucha participación de los estudiantes y hubo una recaudación para la Asociación Cooperadora. Los alumnos de nivel terciario que se ofrecieron como responsables no asistieron y también faltaron padres.

**Votaciones Nacionales:** Se utilizará el establecimiento para las votaciones, pero el lunes 14 de agosto las clases se desarrollaran normalmente porque habrá un dispositivo de limpieza.

## **Elecciones nivel superior. Cronograma electoral 2017.**

Se vota el cronograma de la siguiente manera:

Se eligen:

- Rector
- Vicerrectores
- Secretario Académico del Nivel Superior
- Consejeros Docentes
- Consejeros Alumnos
- Consejeros Graduados

---

<b>MAR 12 de SEPTIEMBRE</b>	Convocatoria a elecciones Exhibición de padrones provisorios Presentación de la Junta Electoral
<b>JUE 5 de OCTUBRE– 15 hs.</b>	Límite para reclamos de padrones Cierre de padrones
<b>MAR 10 de OCTUBRE</b>	Oficialización de padrones por Consejo Directivo

---

---

**VIE 13 de OCTUBRE – 15hs.** Cierre de presentación de candidaturas

---

**VIE 20 de OCTUBRE– 15 hs.** Límite de impugnación de listas de  
candidatos (pase a Junta Electoral para  
oficialización de listas)

---

**LUN 23 de OCTUBRE** Publicación de listas oficializadas

---

**VIE 10 de NOVIEMBRE – 20 hs.** Cierre de campaña electoral

<p><b>LUN 13, MAR 14, MIE 15, JUE 16 y VIE 17 de NOVIEMBRE – ELECCIONES – 8:30 a 21:00 hs.</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

**MAR 12 de DICIEMBRE** Asunción de consejeros

---

**El Rector, los Vicerrectores y el Secretario Académico** tomarán posesión de sus cargos al finalizar el receso anual reglamentario (Resolución Consejo Directivo N° 19/99)

**-Se aprueba por unanimidad.**

La consejera Aldana Garbarini propone sobre tablas tratar primero los puntos 10 y 11 del orden del día.

La rectora manifiesta que los temas en orden del día fueron colocados en estricto orden de llegada y que es necesario avanzar con los temas tal y como están ubicados en el orden del día. Se había acordado seguir ese orden porque si no los temas se van atrasando y es fundamental importancia continuar con la discusión del RAI.

La consejera Aldana Garbarini considera que es un tema de tratamiento urgente que no se puede postergar, ni pasar a la siguiente sesión de Consejo Directivo.

El consejo Gonzalo Basualdo opina que el tratamiento sobre tablas es un procedimiento que se puede utilizar en casos como éste en el que los consejeros necesitan tratar un tema con urgencia. Argumenta que está comprobado que el orden del día propuesto por la rectora siempre ubica en los puntos decimo primero, decimo segundo los pedidos de su lista o particularmente de él.

La rectora manifiesta que lo argumentado por el consejero Basualdo es un juego discursivo donde se quiere ubicar al Rectorado como obturador del proceso democrático dentro del Consejo Directivo. Sin embargo, la rectora indica que no existe ninguna objeción en tratar el tema planteado pero es necesario tratar en primer lugar el RAI. Solicita presenten la moción para que se traten los puntos 10 y 11 sobre tablas.

La consejera Aldana Garbarini propone tratar sobre tablas primero los puntos 10 y 11 del orden del día en simultáneo porque se trata de la misma resolución y el punto número 13.

**Por la afirmativa:** los consejeros María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Gonzalo Basualdo, Ailín Liberman Ares, Carolina Barba, Nicolás Penillas, Paula Guarido, Jorgelina Encina, Natalia Manfredini y Rocío Tuñón.

**Abstenciones:** ninguna

**Por la Negativa:** Los consejeros Alejandra Ceretti, Susana Lezcano, Guillermo Hortas y Florencia Perduca.

Se encuentra momentáneamente ausente la consejera Carolina Gleria.

#### **10.- Presentación de la Prof. Patricia Altamiranda sobre Resolución Ministerial 2307/2017**

#### **11.- Presentación de la Prof. Aldana Garbarini sobre Resolución Ministerial 2307/2017**

La consejera Aldana Garbarini informa que en el día de ayer salió publicado en el boletín oficial la resolución 2307/2017 que indica que los docentes de lenguas extranjeras de nivel primario pasarían a estar bajo la órbita de la Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación (GOLE). La consejera Garbarini señala que las supervisoras han explicado de una manera muy clara por qué piden la anulación de la resolución y cuáles son los artículos del Estatuto del Docente que se ven afectados por la resolución 2307/2017. Los gremios y los docentes están haciendo reclamos para derogar esta resolución porque al pasar el área de idiomas extranjeros de lo curricular del nivel primario a esta gerencia que depende de la Dirección General de Planeamiento Educativo, los docentes queda fuera del Estatuto del Docente, que es lo que garantiza los derechos de los trabajadores de la educación. Por ejemplo, no se sabe cómo van a ser electos los docentes y bajo qué criterios, cómo va ser la carrera docente, cuáles serían los procedimientos para alguien que aspire a ser supervisor, etc.

La Consejera Garbarini argumenta que ante este panorama hay unidad gremial y de docentes auto-convocados pidiendo la anulación de la reglamentación 2307/2017. Las supervisoras están trabajando y reuniéndose porque este cambio atenta contra ciertos artículos del Estatuto del Docente ya no garantiza una forma de selección de docentes democrática y tiende a una precarización laboral.

Los consejeros debaten en torno a este tema y finalmente deciden redactar una resolución para expedirse sobre la resolución 2307/2017.

El Consejero Gonzalo Basualdo presenta la moción:

Visto que la resolución 2307/2017 MEGC que traslada la gestión administrativa de los cargos de base y conducción de idioma de nivel primario a la Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación (GOLE) y considerando que dicha resolución excluye a los agentes educativos de la órbita de aplicación del Estatuto del Docente ya que la Gerencia Operativa antes mencionada depende de la Dirección General de Planeamiento Educativo bajo la órbita de la Subsecretaría de Planeamiento Innovación Educativa y por ende esta Subsecretaría es una instancia no contemplada como área educativa en el Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires artículos 2, 3 y 8 entre otros y que este traslado deja abierta la posibilidad de similares cambios en los niveles

medio y superior- Este Consejo Directivo resuelve:

- 1.-Rechazar la resolución 2307/2017/MEGC
- 2.-Pedir la inmediata anulación 2307/2017/MEGC

**-Se aprueba por unanimidad.**

### **13.-Presentación de Consejeros Alumnos sobre la situación en la ENS N°2 “Mariano Acosta”**

Los consejeros alumnos solicitan al Consejo Directivo sumarse al repudio emitido por el Centro de Estudiantes Secundarios del Mariano Acosta (CESMA) y el Centro de Estudiantes del Profesorado del Mariano Acosta (CEPMA) ante los hechos presentados, la separación del cargo de Raquel Papalardo, rectora del Colegio Mariano Acosta y las acciones de la Supervisora de Escuelas Medias y Normales Alejandra Illuzi, quién no permitió a los estudiantes del colegio organizarse en asamblea.

Los consejeros alumnos presentan la siguiente moción:

- 1.- Repudiar la separación forzada de su cargo de la Sra. Rectora de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 2 “Mariano Acosta”, Raquel Papalardo, por considerarlo un acto de persecución política contra una Rectora que, velando por la seguridad e integridad física de los estudiantes y docentes de la Institución, denunció oportunamente la presencia de personal policial armado dentro de la institución a principios de este año.
- 2.-Sumarse al pedido de CESMA y CEPMA por la continuidad de su Rectora Papalardo en su cargo.

El Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” repudia todo tipo de persecución política / ideológica a cualquier miembro de la comunidad educativa.

La consejera María de los Angeles Rodríguez le cede la palabra a la profesora Patricia Altamiranda, quien manifiesta que conoce el tema del cual se está hablando porque su hermano es el Vicerrector de esa institución y además es mamá de una alumna que está cursando cuarto año. La prof. Altamiranda informa que la rectora de la institución que en la actualidad tiene 67 años pidió permanencia en su cargo en el año 2015 y se le otorgaron dos años para que iniciara su trámite jubilatorio porque estaba excedida en edad. Los dos años se cumplieron el 31 de junio de 2017. Por tal motivo, obtuvo el cese administrativo a partir del 1 de agosto. La Profesora Patricia Altamiranda expresa que Raquel Papalardo armó reuniones con alumnos, profesores y padres a las cuales ella no fue invitada y se puso en situación de víctima acusando a su hermano de estar detrás de la situación de jubilación. Solicita a los alumnos consejeros que se informen antes de repudiar o apoyar cualquier medida y pidan documentación, ya que los expedientes están a disposición porque son públicos.

El consejero Gonzalo Basualdo aclara que si bien la prof. Altamiranda cuenta los hechos como ella los evalúa, los alumnos plantean también otro tema que es la situación del personal armado dentro de la institución educativa. Para que no se diluya el tema, el repudio sería contra todo personal armado dentro de las instituciones educativas.

El consejero Guillermo Hortas opina que no le parece pertinente que el Consejo Directivo apoye o repudie este caso, porque no tiene injerencia en cuestiones internas

del Colegio Mariano Acosta. Es la comunidad educativa del Mariano Acosta la que debe tomar la situación. En el caso de la policía armada, el policía lleva un arma reglamentaria y esto no es una opción. El motivo por el cual el policía ingresó al establecimiento lo desconoce pero opina que tiene tinte de discusión política y no debe el Consejo Directivo tener participación esté o no de acuerdo con el Gobierno de turno. Si le parece bien que se expongan desde el centro de estudiantes porque de hecho se está citando en la nota a los centros de estudiantes del colegio Mariano Acosta.

La rectora informa que el lunes 3 de julio tuvo una reunión de rectores que ya estaba programada y se le preguntó al Dr. Altamiranda acerca de esta situación y manifestó lo mismo que la profesora Patricia Altamiranda en cuanto a la jubilación de la prof. Raquel Papalardo. El grupo de rectores decidió que si había que dar lugar a otra cosa lo que correspondía era que la prof. Raquel Papalardo se hiciera presente ante sus colegas ya que estaba invitada como habitualmente lo es a las reuniones del CESGE. Sin embargo, en ningún momento se comunicó con el CESGE para presentar su caso, que era el vehículo que ella tenía para manifestarse y buscar apoyo.

Los consejeros alumnos piden un cuarto intermedio de tres minutos para evaluar si continúan con la propuesta o la retiran.

**-Se aprueba por unanimidad.**

El consejero Nicolás Penilla informa que los consejeros alumnos retiran la propuesta y la van a reformular en otro momento si tuviese lugar.

**4.-Equivalencias entre ciclos de especialización de la carrera de Traductorado de Inglés.**

Ante la necesidad de emitir constancia de materias aprobadas a estudiantes del plan nuevo del Traductorado en Inglés, es necesario que los alumnos presenten una nota en Bedelía de alumnos con la opción de la especialización en la cual desea formarse y si manifiesta la voluntad de querer especializarse en más de una, deberá constar en la nota en cuál de las especialidades prefiere que se registren las notas numéricas ya que las notas numéricas de las materias comunes a la tres especialidades constará en sólo uno de los libros matrices, debido a que el alumno cursa una sola vez cada asignatura, solo en uno de sus títulos se registran las notas numéricas y en los siguientes dirá aprobada por equivalencia.

A fin de agilizar el procedimiento administrativo, sería conveniente que el Consejo Directivo aprobase un sistema de equivalencia interno para que se puedan acreditar las notas obtenidas en las materias comunes de forma automática en todas las especializaciones de la carrera sin previo trámite por Bedelía de alumnos.

A fin de agilizar el procedimiento administrativo, el Consejo Directivo resuelve aprobar el sistema de equivalencia interno para que se puedan acreditar las notas obtenidas en las materias comunes de forma automática en todas las especializaciones de la carrera de Traductorado de Inglés.

<b>Campo de Formación General</b>
Introducción a los Estudios Culturales
Historia y Cultura Contemporánea de los Estados Unidos
Historia y Cultura Contemporánea del Reino Unido
Introducción a los Estudios Literarios
Panorama de la Literatura de los Pueblos de habla Inglesa
Movimientos Literarios del Siglo XX
Historia Social del Mundo Contemporáneo
<b>Campo de Formación de Fundamento</b>
Lengua Inglesa I
Lengua Inglesa II
Lengua Inglesa III
Lengua Inglesa IV
Lengua Inglesa V
Lengua Inglesa VI
Lengua Española I
Lengua Española II
Gramática Inglesa I
Gramàtica Inglesa II
Análisis del Discurso
Fonética I
Fonética II
<b>Campo de Formación Específica</b>
Fundamentos de la Traducción
Traducción I
Traducción II
Introducción a la Traducción Técnica
Introducción a la Traducción Literaria
Traducción Periodística
Introducción a la Traducción Científica
Introducción a la Interpretación
Traducción Inversa
Redacción en Español

Estudios de Traducción
Lingüística Aplicada a la Traducción
Estudios Comparativos del Inglés y el Español
Herramientas Informáticas Aplicadas a la Traducción
Elementos de Terminología y Documentación

**-Se aprueba por unanimidad.**

**5.-Convalidación de designaciones de Selecciones de Antecedentes de 2016.**

Luego de presentar el listado de los docentes que ganaron selecciones de antecedentes, la consejera Jorgelina Encina advierte un error en el listado y la rectora propone volver a revisarlo y presentarlo para la próxima sesión de Consejo Directivo

**9.-Pase a Comisión de Enseñanza de la presentación de la Directora del Profesorado de Inglés sobre instancias curriculares de Didáctica Específica.**

**-Se aprueba por unanimidad el pase a Comisión de Enseñanza,**

Se aprueba por unanimidad convocar a sesión extraordinaria el día 15 de agosto de 2017 a las 17:30 hs para tratar los puntos:

5. Convalidación de designaciones de Selecciones de Antecedentes de 2016.
6. Reglamento Académico Institucional (RAI).
7. Despacho de la Comisión de Reglamento sobre el instructivo para cubrir interinatos y suplencias en el Nivel Superior.
8. Despacho de la Comisión de Reglamento sobre el instructivo para la elección de Coordinador de la Sede Pompeya.

Del orden del día de la sesión del 08/08/17

Siendo las 21:10 hs. se da por finalizada la sesión.